

REDONDEO



CON TU CAMBIO
FLORECEN
LOS SUEÑOS



CONVOCATORIA DE PROGRAMA DE REDONDEO DE ALSUPER “CON TU CAMBIO FLORECEN LOS SUEÑOS”

DATOS DE CONTACTO:

- ✓ Teléfono: (614) 442-11-00 Ext. 1266
- ✓ Correo electrónico: rsealsuper@alsuper.com
- ✓ Página web: <http://www.alsuper.com/responsabilidad-social.pl>

REQUISITOS:

- ✓ Estar legalmente constituida como una organización sin fines de lucro: A.C., S.C., I.A.P., I.B.P.
- ✓ Contar con 2 años mínimo de apoyo a la comunidad.
- ✓ Tener un patronato o consejo directivo en la ciudad de procedencia.
- ✓ El proyecto deberá tener por lo menos otra fuente adicional de coinversión para ese mismo propósito (puede ser en efectivo o especie).

DOCUMENTACIÓN:

- ✓ Llenar formato de solicitud.¹
- ✓ Copia de comprobante de domicilio fiscal.
- ✓ Copia del acta constitutiva.
- ✓ Copia poder notarial del representante legal.
- ✓ Copia de identificación oficial del representante legal vigente.
- ✓ Listado de consejo o patronato y datos de contacto del mismo.
- ✓ Copia del RFC.
- ✓ Copia de la carátula bancaria a nombre de la institución que incluya número de cuenta y cuenta clabe.²

¹ Se puede descargar de nuestra página web y/o solicitarla vía correo electrónico: rsealsuper@alsuper.com

² En caso de que el proyecto sea aprobado para ser beneficiado por el Programa de Redondeo, en esta cuenta se realizará la transferencia de recursos de nuestros clientes.

- ✓ Estatus de Confío A.C., carta emitida por la asociación especificando su estatus: autodiagnóstico, en proceso de evaluación, publicada, etc.³
- ✓ Fotografías digitales de la asociación y sus beneficiados finales, es importante resaltar el trabajo de la institución, no únicamente las áreas a mejorar o equipar.⁴
- ✓ Logotipo de la asociación en formato digital (.jpg, .png).⁵

PROYECTOS:

- ✓ Presentar un proyecto con su respectivo presupuesto; los presupuestos deberán ser expedidos por empresas, donde se incluya el sello y los datos de contacto de quien expide dicha información.
- ✓ **Vehículos:** Deberán presentarse 3 cotizaciones de entidades diferentes con modelos similares entre sí. Únicamente se contemplarán los vehículos para transporte de beneficiarios y donativos.
- ✓ **Construcciones y remodelaciones:** Incluir copia de las escrituras a nombre de la institución.
- ✓ **Equipamiento:** Presentar mínimo dos cotizaciones expedidas por proveedores distintos para los rubros que se solicita el recurso.

PRELIMINARES:

- ✓ La convocatoria está abierta todo el año.
- ✓ Toda la documentación deberá ser enviada en formato digital al correo electrónico de contacto o entregar un CD o USB al personal de gerencia en cualquiera de las tiendas Alsuper de su comunidad, dirigiendo dicho paquete al departamento de Responsabilidad Social de Alsuper.

³ Para mayor información visite: www.confio.org.mx o llame al: (614) 439-5000 Ext. 4814.

⁴ La institución acepta que aplicando a esta convocatoria las fotografías podrán ser utilizadas para hacer promoción a su campaña de forma interna por Alsuper en todas sus tiendas.

⁵ Para uso exclusivo de la publicidad de la campaña de redondeo una vez aprobados por el Comité.

- ✓ La duración del redondeo será hasta alcanzar la meta que se estipule para cada institución de acuerdo al proyecto presentado.
- ✓ El Programa de Redondeo no tienen ningún costo económico para la institución en ninguna parte del proceso, cualquier intento de cobro deberá notificarse de inmediato al área pertinente.

TRANSPARENCIA:

Alsuper es una empresa comprometida con la transparencia del programa y de las organizaciones que reciben los donativos de nuestros clientes a través de su redondeo, por ello valoramos a las organizaciones que participan en el modelo de transparencia y buenas prácticas de Confío, A.C.

Alsuper no recibe beneficios fiscales o económicos por el Programa de Redondeo, ni solicitará recibos deducibles de impuestos. La totalidad de los recursos recabados son entregados a las Organizaciones de la Sociedad Civil participantes y se cuenta con el soporte documental que le da total transparencia a cada uno de nuestros programas, por lo que la labor de Alsuper se encuentra encaminada al desarrollo de las comunidades en donde nuestra empresa está presente, buscando dirigir los donativos de nuestros clientes a causas de desarrollo social con un impacto positivo comprobable.

PROCESO DE SELECCIÓN:

Todas las solicitudes y proyectos con la documentación completa son revisados por el Comité del Programa de Redondeo.



1.Recepción de documentos y solicitud.



2.Revisión del proyecto por Comité.



3.Visita programada a la institución o domicilio del proyecto.



4.Notificación a la institución de la resolución.



5.Firma de convenio entre ambas partes.



6. Inicio de campaña de redondeo en tiendas Alsuper que corresponda.



7.Evento de entrega simbólica de recursos.



8.Transferencia electrónica.



9.Comprobación del uso de recursos.



10.Visita final a la institución.

COMPROMISOS DE LAS INSTITUCIONES POSTULANTES:

Las instituciones que deseen aplicar al programa deberán proveer de las facilidades al Comité para conocer su institución, programar visitas o entrevistar a beneficiarios, así como el solicitar referencias de sus actividades a personas o entidades externas.

COMPROMISOS DE LAS INSTITUCIONES BENEFICIADAS:

- ✓ La institución se compromete a dar difusión de su campaña por cualquier medio de comunicación en donde se informe el apoyo recibido por el Programa de Redondeo y los fines de uso de dicho recurso.
- ✓ Todas las instituciones que hayan sido beneficiadas por el Programa de Redondeo se comprometen a utilizar los recursos únicamente para el rubro al que fueron etiquetados y se encontrará estipulado en el convenio con validez legal firmado entre ambas partes.
- ✓ En caso de no poder cumplir con el proyecto como se tenía previsto, la institución se compromete a transferir los fondos a otra institución de la sociedad civil que

pueda utilizarlos en beneficio de la comunidad y con una confirmación expresa y por escrito del Comité de Programa de Redondeo, así como informar a los medios de comunicación y clientes de dicho proceso.

- ✓ Se deberá comprobar la buena utilización de los recursos una vez finalizado el proyecto acorde al tiempo fijado en el convenio.
- ✓ A las instituciones aprobadas se les podría solicitar apoyo para capacitar al personal de cajas de nuestras tiendas en la comunidad de procedencia, con la intención de hacer mayor difusión a su campaña y hacer públicos los fines y metas de cada institución.

ADICIONALES:

- Queda estrictamente prohibido el mal uso o alteración de esta convocatoria.
- Cualquier caso no previsto en la presente se revisará por el Comité del Programa de Redondeo de Alsuper.

Última actualización octubre de 2017